

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA <

## EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de/sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

# **INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 122 DE 2015.4

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en la Subsección No 5, art 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía./

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% d la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

Coordinación Área de Oftalmología de acuerdo al requerimiento No. 6755 DIGE/SUMED-UCLQX-SOSE-OFTA del 11 de Marzo de 2015/

### 1. OBJETO

"SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE LENTES DE USO INTRAOCULAR PARA CASOS DE AFAQUIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O **SERVICIOS UNSPSC** 

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:



#### CLASIFICADOR DE BIENES ESPECIFICACIONES TECNICAS

| ND.<br>ITEM | CODIGO<br>INTERNO | CODIGO<br>UNSPSC         | DESCRIPCIÓN DEL<br>"BIEN" O "SERVICIO" | CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO PONDERABLES  | UNIDAD<br>MEDIDA |
|-------------|-------------------|--------------------------|--|---|------------------|
|             |                   |                          |  | LENTÉ PARA IMPLANTE EN CÂMARA<br>POSTERIOR O ANTERIOR.  |                  |
| l           |                   | ĺ                        | <br>  LENTE INTRAOCULAR                | ZONA OPTIĆA: 6MM-5 <b>MM</b>  |                  |
| 01          | 1196490546        | 196490546 42294517 DE AF | DE AFAQUIA DE                          | LONGITUD TOTAL: 8.5 MM.   | UNIDAD.          |
| ,           | 1100100010        |                          | FIJACIÓN/ENCLAVAMI<br>ENTO IRIDIANO.   | MATERIAL; PMMA  | 01115715         |
|             |                   |                          |  | MEDIDAS: DE ACUERDO A<br>REQUERIMIENTO HECHO POR PARTE DEL<br>MÉDICO TRATANTE DE CADA PACIENTE. |                  |
|             | ·                 | _                        |  | REGISTRO INVI <b>M</b> A  |                  |
|             |                   |                          |  | LENTE DE UNA SOLA PIEZA CON ANILLOS<br>DE FIJACIÓN.   |                  |
| 02          | 1196490202        | <b>4</b> 2294217         | LENTES DE FIJACION                     | / ZONA OPTICA. 6,0 MM. +/- 1 MM.  | UNIDAD           |
| _           |                   | 12201211                 | ESCLERAL                               | LONGITUD 13.0 MM +/- 0.5 MM.  SRK. 118.0 +/- 1.0  |                  |
|             |                   |                          |  |   |                  |
|             |                   |                          |  | RANGO DIOPTRÍAS +10.0 / +30.0   |                  |

#### 2.1. DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION

### GARANTÍA TÉCNICA

El bien a adquirir debe tener garantía técnica por defecto.

## TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de 4 días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

## 3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

El proponente deberá acreditar mínimo (01) un contrato ejecutado, en los últimos tres años contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto





corresponda al requerido para el presente proceso de selección, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

NOTA: Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios ofertados en el Presente proceso de selección.
- Nivel de complejidad de la institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.

## 3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

## 4.VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

## 4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.565.000,00), M/CTE.

para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 53815 de fecha 09/06/2015 de Mayo de 2015, Posición catálogo del gasto A-51-1-1-13- 20 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica NET No 534 de fecha del 09/06/2015, por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$14.565.000,00), M/CTE. por concepto de ELEMENTOS DE OFTALMOLOGIA, Expedido por la jefe del área de presupuesto.

#### 4.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que llegaré a suscribirse se cancelará mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:





- 1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente
- Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.
- 4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
  - Nombre o Razón Social
  - Numero de Nit. Entidad Financiera
  - Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

#### 4.3. LUGAR DE EJECUCION

El objeto del contractual será en el Almacén No 6 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

### 4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del acto.

#### 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

**Económico**: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

**Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple





### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## 6.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

# **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA**

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 **PROPUESTA ECONÓMICA**, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

# 6.2. VERIFICACION JURIDICA

#### PERSONA JURIDICA 🗸

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- MANIFESTACION **SOBRE** FormularioNo.3 **INHABILIDADES** INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

### PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.





## DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- DΕ PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- **MANIFESTACION** FormularioNo.3 SOBRE INHABILIDADES Ε INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

#### 6.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una «de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

### 7. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

#### 7.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el 2.2.1.2.1.5.1.del Decreto 1082 de 2015/ el cual establece que: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

### 7.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

## 8. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes 9.1. (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas. 9.2.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos 9.3. habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este 9.4. mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.5. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.





- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la 9.6. aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros 9.7. del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.8. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de 9.9. alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- Cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal 9.12. con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.13. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

## 9. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio mágnético.

10.OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA deberá cumptir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.

Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.

Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.

Responder en los plazos que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Suscribir acta de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.





Los elementos a suministrarse no deben tener defectos de fábrica o por transporte del bien, de lo contrario será devuelto y este deberá ser cambiado por la empresa, sin generar costos adiçionales para la institución, esto no debe durar más de 72 horas.

Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.

Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.

Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

|   | 10. CRONOGRAMA DEL PROCESO   |                              |             |
|---|--|------------------------------|-------------|
|   | ETAPA/ACTIVIDAD  | FECHA                        | HORA        |
| 1 | Publicación del estudio previo y de la invitación pública  | 06 de Julio de<br>2015       |             |
| 2 | Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co | 07 de Julio de<br>2015 /     | 17:00 horas |
| 3 | Respuesta a las Observaciones a la Invitación  | 08 de Julio de<br>2015.      |             |
| 4 | Recepción de ofertas   | 09 de julio de<br>2015       | 10:00 horas |
| 5 | Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio  | 10 de Julio de<br>2015.      |             |
| 6 | Publicación de Informe de evaluación.  | 10 de Julio de<br>2015.      |             |
| 7 | Recibo de Observaciones al informe de evaluación.  | Hasta 13 de<br>Julio de 2015 | 16:00 horas |
| 8 | Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta   | 14 de julio de<br>2015       |             |

Corone Mauricio Ruiz Rodriguez

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

Aprobó.

\$anchez

bdirección Administrativa Abogađa su

PD. Miguel Angel Obando Área de Planeación y Selección

Grm# German Alexis Parrado

Yolima Gonzalez Soler

Abogado Grupo Gestión, Contratos

plido Salgado

Estructurador Económico Estructurador Jurídico

"Salud — Calidad — Humanización

Comité Técnico







Dr. Diego Fernando Sierra Suarez

| 11.FORMULARIOS | <br> |   | <del></del> |
|----------------|------|---|-------------|
|                |      | • |             |

## FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

| Bogotá D.C.   |
|---|
| Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Grupo Gestión Contratos Ciudad.  |
| Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es   |
|   |
| El suscrito (Los suscritos), de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No de 2015, presentamos la siguiente propuesta:  |
| En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.   |
| Declaramos así mismo:   |
| <ol> <li>Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.</li> <li>Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.</li> <li>Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.</li> <li>Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.</li> </ol> |
| <ol> <li>Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que<br/>son: (indicar el número y la fecha de cada uno):</li> <li>y Documentos de Aclaraciones hechas:</li> </ol>   |
| <ol> <li>Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro<br/>de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del<br/>contrato.</li> </ol>   |
| Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.   |
| <ul> <li>8. Que la presente propuesta consta de</li></ul>   |
| presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.  Los suscritos señalan como Dirección Comercial   |
| teléfono, fax, correo electrónico<br>a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones<br>relacionadas con esta propuesta la siguiente:  |
| Firma y nombre del proponente y/o representante legal:  |
| Firma   |
| Nombre Documento de Identificación  |
|   |





#### **FORMULARIO NO. 2**

# COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

| Referencia:<br>CENTRAL,      | Presentación                               | de propuesta<br>cuyo   | convocada        | por EI<br>objeto     | HOSPITAL                 | MILITAR<br>es |
|------------------------------|--|--|------------------|----------------------|--------------------------|---------------|
| expedida en_<br>, que en ade | domici<br>lante se denon<br>unilateral, la | itificado con la<br>liado y residente<br>ninará EL <b>PRO</b><br>presente invita | en<br>PONENTE, r | en cal<br>manifiesto | idad de<br>la voluntad d | de asumir,    |
|                              |  | AL MILITAR CE<br>vilo de la Ley 80   |                  |                      |                          |               |

reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes: SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y

del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

## **COMPROMISOS ASUMIDOS:**

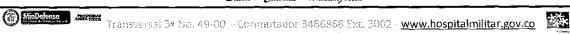
EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

"Salud — Calidad — Humanización"

Segotá, D.C. – Colembia







D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

#### CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

| En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos |
|--|
| inilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad     |
| le a los días del mes de del año 20  |
|  |
| •  |
| Firma y nombre del proponente y/o representante legal:                                 |
| irma   |
| lombre   |
| Documento de Identificación  |

# **FORMULARIO NO.3** MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

| Referencia: Presentación de CENTRAL,  | propuesta<br>cuyo   | convocada  | por EI<br>objeto   | HOSPITAL  | MILITAR<br>es  |
|---|---|--|--|---|--|
|   |   |  |  |   |  |
| representante legal, o apoderado forma clara e inequívoca, que apoderado, ni suplentes, ni sus e persona en las causales de inha en la Ley, en especial las conter 1150 de 2007 y en la Ley 1474 orientadas a fortalecer los meca de corrupción y la efectividad de PARA CONTRATAR DE QUIEN 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIEN POLÍTICAS, Artículo 3. PRO GESTIONEN INTERESES PREMPLEADOS PÚBLICOS CONTRO INCUMPLIMIENTO REITEI | do), de , mani EL OF socios, nos e abilidad e in mpladas en la del 12 de anismos de l'ES INCURFINTRATAR HIBICIÓN IVADOS, ATRATEN CO | anifiesto bajo<br>ERENTE, ni<br>encontramos<br>compatibilida<br>el artículo 8<br>Julio de 201<br>prevención, in<br>la Gestión Pú<br>RAN EN ACT<br>DE QUIEN<br>PARA QUE<br>Artículo 4. Il | o la grave su repre incursos de prevista de la Ley 1 "Por la nvestigac liblica" (A OS DE C ES FIN EXSER NHABILIE | edad del jura esentante le por si o por i as en la Con 80 de 1993, cual se dictaión y sanción tículo 1. INHCORRUPCIÓ ANCIEN CAVIDORES FOAD PARA | amento de gal, ni su nterpuesta estitución y en la Ley an normas n de actos ABILIDAD N, Artículo AMPAÑAS PÚBLICOS QUE EX |
| Lo anterior en aplicación del Ré<br>de interés del Decreto 1082 de<br>de identificación y firma del OFEI  | 2015 EL 0   | OFERENTE: (I   | Nombre,  | número del c  |  |
| Firma y nombre del propone  |   |  | legal:   |   |  |
| Nombre  |   |  |  |   |  |
| Documento de Identificación_  |   |  |  |   |  |



# **FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA** REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto CIUDAD FECHA\_\_ I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario). Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación: Cédula de Ciudadanía: No. Cédula de Extranjería: Ño. No. Nit Persona Jurídica: No. Nit Persona Natural: No. Cuál: Otro Tipo Documento: No. Pasaporte: No. Tarjeta de Identidad: Dirección: Teléfono: E-mail Fax: Departamento: Municipio: Ciudad: Denominación de la cuenta: de ahorros: corriente: NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente. II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Entidad Financiera: Código: Ciudad: Sucursal: Teléfono: Dirección: Número de la cuenta: NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días. El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma

"Salud — Calidad — Humanización"



Documento de Identificación

Nombre



## FORMULARIO No. 5

# **OFERTA ECONOMICA**

| REF                             | : PROCE  | SO DE S   | SELECCIÓN DI   | E MIMIMA CL   | JANTIA   | No   |  |  |  |
|---------------------------------|--|---|--|---|--|--|--|--|--|
|                                 | erencia:<br>ITRAL,   | Presenta  | ación de pro<br>cuyo   |   | ocada  | por<br>obje  |  | SPITAL I   | MILITAR<br>es  |
| de mínii CEN celel ofrez bajo a | ma cuant<br>I <b>TRAL</b> , p<br>bración de<br>zco prove<br>las carac<br>las con | ría del<br>presento<br>e la orde<br>er los bi<br>terísticas<br>diciones | , de conforr<br>proceso de se<br>oferta de forr<br>en de compra q<br>enes correspor<br>s técnicas estal<br>previstas<br>(\$) (\$ | midad con lo elección, ade na irrevocabl ue es objeto ndientes que plecidas para para tal | estable elantado e y cor el prese se rela tales bi efecto, | ecido<br>por<br>mo pre<br>ente p<br>cionar<br>ienes,<br>po | en la inverte la inver | vitación p<br>SPITAL<br>y global,<br>y en cons<br>Invitación<br>erminos y<br>valor t | ública de MILITAR para la ecuencia, n pública, conforme total de |
| NO.                             | CODIGO<br>INTERNO  | CODIGO<br>UNSPSC  | DESCRIPCIÓN  | CARACTERISTIC<br>AS TECNICAS<br>REQUERIDAS NO<br>PONDERABLES                              | UNIDAD<br>MEDIDA   | CANT   | VALOR<br>UNITARIO<br>SIN IVA   | VALOR IVA  | VALOR<br>TOTAL<br>IVA<br>INCLUIDO                                |
| 1                               | 1196490546   | 42294517  | LENTE INTRAOCULAR DE AFAQUIA DE FIJACIÓN/ENCLAV AMIENTO IRIDIANO.  | LENTE PARA<br>IMPLANTE EN<br>CÂMARA<br>POSTERIOR O<br>ANTERIOR.                           | UNI.   | 1  |  |  |  |
| 2                               | 1196490202   | 42294217  | LENTES DE<br>FIJACION<br>ESCLERAL  | REGISTRO<br>INVIMA  | UNI  | 1  |  |  |  |
|                                 | TOTAL  |   |  |   |  |  |  |  |  |
| de la<br>NOT<br>elect           | oferta pod<br><b>A 2:</b> La pro<br>rónica (pro                                  | rá supera<br>opuesta e<br>ograma E                                      | n será total y la<br>ar el valor de refe<br>económica debe<br>xcel, sin celdas<br>el valor total apr                             | erencia por íten<br>ser presentada<br>o formulas oct                                      | n.<br>a por es<br>ultas, el                                | crito y  | en medic   | magnétic   | o en hoja  |
| Ater                            | ntamente,  |   |  |   |  |  |  |  |  |
| Firm                            | na   |   | l proponente   |   |  |  |  |  |  |
| Doc                             | umento d   | le Ident  | ificación  |   |  |  |  |  |  |



# ANEXO No. 1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

| REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. |   |   |                               |                                    |                              |                          |  |
|---|---|---|-------------------------------|------------------------------------|------------------------------|--------------------------|--|
| Referencia:<br>CENTRAL,                         | Presentación                            | de propuesta<br>cuyo  | convocada                     | por El<br>objeto                   | HOSPITAL                     | MILITAR<br>es            |  |
| de<br>Publica No.xx<br>contrato que             | , de<br>xx de 2015, pr<br>es objeto del | e conformidad<br>esento oferta o<br>presente proci<br>jo las caracterís | con lo estab<br>de forma irre | lecido en<br>vocable, <sub>l</sub> | la presente<br>para la celeb | Invitación<br>ración del |  |

## **CLASIFICADOR DE BIENES ESPECIFICACIONES TECNICAS**

| NO. | CODIGO<br>INTERNO         | CODIGD<br>UNSPSC | DESCRIPCIÓN DEL<br>"BIEN" O "SERVICIO"                                     | CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS NO<br>PONDERABLES   | UNIDAD<br>Medida |
|-----|---------------------------|------------------|--|---|------------------|
| 01  | 11 <mark>,96490546</mark> | 42294517         | LENTE INTRAOCULAR<br>DE AFAQUÍA DE<br>FIJACIÓN/ENCLAVAMI<br>ENTO IRIDIANO. | LENTE PARA IMPLANTE EN CÂMARA POSTERIOR O ANTERIOR.  ZONA OPTICA: 6MM-5MM  LONGITUD TOTAL: 8.5 MM.  MATERIAL: PMMA  MEDIDAS: DE ACUERDO A REQUERIMIENTO HECHO POR PARTE DEL MÉDICO TRATANTE DE CADA PACIENTE. | UNIDAD.          |
| 02  | 1196 <b>490</b> 202       | 42294217         | LENTES DE FIJACION<br>ESCLERAL   | REGISTRO INVIMA  LENTE DE UNA SOLA PIEZA CON ANILLOS DE FIJACIÓN.  ZONA OPTICA. 6.0 MM. +/- 1 MM.  LONGITUD 13.0 MM +/- 0.5 MM.  SRK. 118.0 +/- 1.0  RANGO DIOPTRÍAS +10.0 / +30.0                            | UNIDAD           |





#### **DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION**

## **GARANTÍA TÉCNICA**

El bien a adquirir debe tener garantía técnica por defecto.

## TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de 4 días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

#### Atentamente,

| Firma y nombre dei proponente y/o representante legal: |  |
|--|--|
| Firma  |  |
| Nombre   |  |
| Documento de Identificación                            |  |



## PRECIOS DE REFERENCIA

| O.  | CODIGO<br>INTERNO | CODIGO<br>UNSPSC | DESCRIPCIÓN   | CARACTERISTICAS<br>TECNICAS<br>REQUERIDAS NO<br>PONDERABLES  | UNIDAD<br>MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO /<br>INCLUIDO IVA |
|-----|-------------------|------------------|---|--|------------------|------|----------------------------------|
| 1 4 | 1196490546        | 42294517         | LENTE INTRAOCULAR DE<br>AFAQUIA DE<br>FIJACIÓN/ENCLAVAMIENTO<br>IRIDIANO. | LENTE PARA<br>IMPLANTE EN<br>CÂMARA POSTERIOR<br>O ANTERIOR. | UNIDAD.          | 1    | \$ 377.000,00                    |
| 2   | 1196490202        | /<br>42294217    | LENTES DE FIJACION<br>ESCLERAL  | REGISTRO INVIMA  | UNIDAD           | 1    | \$ 90.000,00                     |
|     | TOTAL             |                  |   |  |                  |      | \$467.000,00                     |

NOTA 1: La adjudicación será total y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la Oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.

NOTA 2: La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o formulas ocultas, el valor del IVA (cuando aplique) con máximo dos decimales y el valor total aproximado al entero)

#### **CAUSALES DE RECHAZO**

- 1. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial por ítem.
- 2. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
- 3. Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y los elementos requeridos

